

Resolución Gerencial General Regional No. 528 -2010/GOB.REG-HVCA/GGR

Humoowelica

1 1 NOV. 2010

VISTO: El Informe N° 171-2010/GOB.REG.HVCA/GRDE con Proveído N° 148354-2010/GOB.REG-HVCA/GGR, el Informe N° 1385-2010-GOB.REG-HVCA/GRDE-DRA/DPA; y,

CONSIDERANDO:

Que, el segundo párrafo del Artículo 33 de la Ley Nº 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, precisa que las funciones ejecutivas y administrativas del Gobierno Regional corresponden al Gerente General Regional y los Gerentes Regionales, concordante con el Artículo 26 de la citada norma;

Que, mediante Decreto Supremo Nº 001-A-2004-DE-SG, se aprobó el Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres, que constituye una de las herramientas fundamentales en apoyo de la Política Nacional de Desarrollo, por cuanto contiene las directivas, objetivos, estrategias y acciones que orientan las actividades intersectoriales e interinstitucionales en materia de prevención, en concordancia con la problemática nacional de desastres y de las prioridades que derivan de ella para la reducción de los impactos socioeconómicos que afectan el desarrollo sostenible del país;

Que, dentro de dicho contexto normativo, la Dirección Regional Agraria del Gobierno Regional Huancavelica, ha elaborado el Plan de Contingencias para afrontar el Fenómeno del Niño en la Campaña Agrícola 2010-2011, con el propósito de adoptar medidas de prevención y operación de responsabilidad sectorial, ante las posibles ocurrencias que puedan presentarse en la Región Huancavelica y su atención oportuna, a fin de dar respuesta adecuada minimizando pérdidas y daños; en tal sentido resulta necesaria su aprobación mediante acto resolutivo;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el Plan de Contingencias para afrontar el Fenómeno del Niño Campaña Agrícola 2010-2011", documento que rubricado en dieciocho (18) folios y en calidad de anexo, forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- NOTIFICAR la presente Resolución a los Órganos Competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Dirección Regional Agraria y a la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional e Informática, para su publicación en el portal institucional.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



CADIRIO SOI DEVILLA

